

Expediente: 3/2025

AP-645-2025
MSB

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Ulmus sp* con ID 416, situado en la calle San Juan de la Cruz (AP-645-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus sp.*, situado en la Calle San Juan de la Cruz, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido al alto riesgo de fallo del árbol sobre acerado y franja de aparcamiento, tanto por elevada probabilidad de vuelco como de fractura de ramas, y a la pérdida significativa de funcionalidad por la severa desestructuración y escasa amplitud de la copa. El árbol había sufrido, en años precedentes, el fallo de ramas de entre 10- 15cm de diámetro sobre acerado y franja de aparcamiento, anclados sobre los puntos de terciado original, donde se observa un deterioro mecánico y vascular irreparable. El ejemplar se encuentra ostensiblemente inclinado hacia calzada, con raíces superficiales de tendencia estrangulante y se tiene constancia de daños en la zona hipogea por remodelaciones sucesivas del acerado y canalizaciones soterradas de servicios urbanos, entre el alcorque y la fachada que se encuentra a 3m de distancia del pie. La copa está actualmente minimizada, conformada por los reiterados remanentes, de escasa vitalidad, de manera que la cobertura arbórea es baja y los beneficios ecosistémicos asociados al ejemplar son relativamente reducidos.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa y terciado de ejes principales. Última reducción de copa efectuada durante el periodo estival de 2025, para control de carga sobre partes aéreas mecánicamente degradadas por la pudrición.

OBSERVACIONES: Además del elevado riesgo de vuelco y fractura, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa desestructuración de copa por el terciado, sumada a la escasa ramificación de los reiterados inducidos y a la brotación foliar de poca densidad y vigor. El crecimiento del ejemplar se encuentra estancado desde 2018 y se observa un agravamiento de los defectos registrados durante las labores de inspección. Se procede al apeo de varios ejemplares de esta alineación, coetáneos de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica y fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daños sobre personas y vehículos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	DyX3XDG2Gs3kKUaSY8kfYw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	25/09/2025 13:34:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DyX3XDG2Gs3kKUaSY8kfYw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP645/25) PARTE 1ª

ID: 416

Código Apeo: AP645/25

UBICACIÓN: Calle San Juan de la Cruz

Árbol: *Ulmus sp.*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Ulmus sp.*, situado en la Calle San Juan de la Cruz, Unidad de Gestión perteneciente al distrito Cerro-Amate, debido al alto riesgo de fallo del árbol sobre acerado y franja de aparcamiento, tanto por elevada probabilidad de vuelco como de fractura de ramas, y a la pérdida significativa de funcionalidad por la severa desestructuración y escasa amplitud de la copa. El árbol había sufrido, en años precedentes, el fallo de ramas de entre 10- 15cm de diámetro sobre acerado y franja de aparcamiento, anclados sobre los puntos de terciado original, donde se observa un deterioro mecánico y vascular irreparable. El ejemplar se encuentra ostensiblemente inclinado hacia calzada, con raíces superficiales de tendencia estrangulante y se tiene constancia de daños en la zona hipogea por remodelaciones sucesivas del acerado y canalizaciones soterradas de servicios urbanos, entre el alcorque y la fachada que se encuentra a 3m de distancia del pie. La copa está actualmente minimizada, conformada por los reiterados remanentes, de escasa vitalidad, de manera que la cobertura arbórea es baja y los beneficios ecosistémicos asociados al ejemplar son relativamente reducidos

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 09 de septiembre de 2025

Ingeniero Técnico Forestal

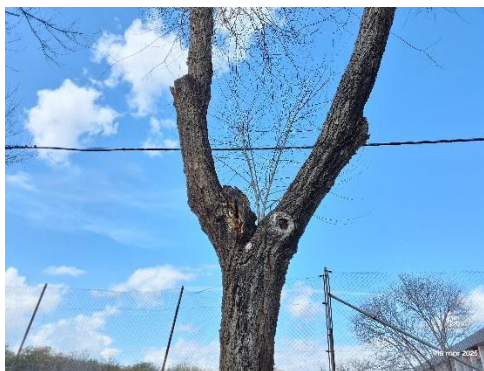
FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP645/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. **FECHA:** 03/09/2025
2. **SITUACIÓN:** Calle San Juan de la Cruz **DISTRITO:** Cerro-Amate
3. **ESPECIE:** *Ulmus sp.* **Nº ID:** 416
4. **P.C. (cm):** 160 **ALTURA (m):** 12,5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida con dos carriles de circulación por sentido. Alta densidad de tránsito peatonal en acerado y elevada frecuencia de paso de vehículos en calzada. Franja de estacionamiento en batería, con ocupación casi permanente. Anchura de acerado 3m.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinación 17,61° SE, derivada de la proximidad a fachada (3m), con proyección de vuelco sobre banda de estacionamiento y calzada. Se tiene constancia de antiguos cortes de raíces leñosas por sucesivas remodelaciones del acerado y daños hipogeos derivados de la canalización subterránea de servicios urbanos. Raíces superficiales leñosas, con daños mecánicos y tendencia estrangulante. Desarrollo limitado del sistema radicular, particularmente de raíces de relevancia estructural, debido a la compactación del sustrato, la impermeabilidad del asfalto sobre el arraigo, y los daños reiterados a nivel subterráneo. Pudrición interna de la madera en el tronco y en horquillas primarias y secundarias por las drásticas podas recibidas en el pasado (desmoche y terciado), actualmente obsoletas, lesiones que han degenerado en cavidades que debilitan la inserción de las ramas remanentes.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa y terciado de ejes principales. Última reducción de copa efectuada durante el periodo estival de 2025, para control de carga sobre partes aéreas mecánicamente degradadas por la pudrición.

8. OBSERVACIONES: Además del elevado riesgo de vuelco y fractura, el árbol presenta escasa funcionalidad debido a la severa desestructuración de copa por el terciado, sumada a la escasa ramificación de los reiterados inducidos y a la brotación foliar de poca densidad y vigor. El crecimiento del ejemplar se encuentra estancado desde 2018 y se observa un agravamiento de los defectos registrados durante las labores de inspección. Se procede al apeo de varios ejemplares de esta alineación, coetáneos de la misma especie, con síntomas de senescencia prematura tanto desde la perspectiva mecánica y fisiológica, con el objetivo de reducir el riesgo de impacto y daños sobre personas y vehículos.

9. FOTOGRAFÍAS:

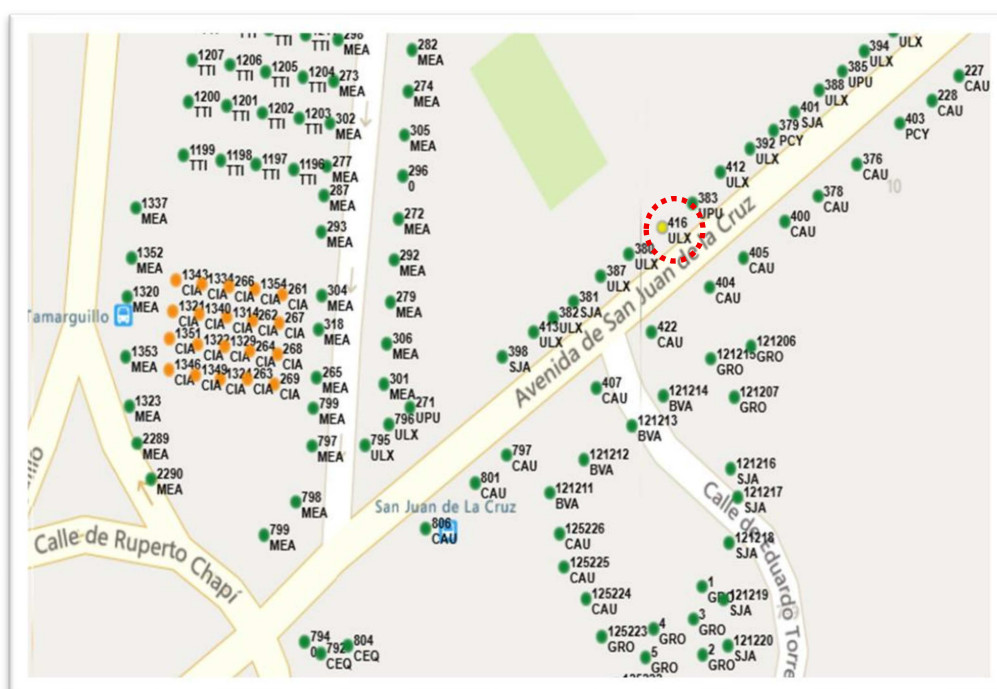


Imágenes tomadas durante la inspección, realizada en marzo de 2025



Imagen tomada durante la inspección de julio de 2021

10. PLANO SITUACIÓN:



Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232